

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 16971** Orden EFP/1134/2021, de 13 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden EFP/1051/2021, de 24 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en estimación de recurso, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de febrero de 2019.

Advertido error en el Anexo de la Orden EFP/1051/2021, de 24 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de 4 de octubre de 2021, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, en estimación de recurso, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 15 de febrero de 2019, consistente en la atribución incorrecta de la especialidad de Educación Primaria a la funcionaria doña Marta Espinosa Serna se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 121351, doña Marta Espinosa Serna, con NRP \*\*\*\*012702 A0597, DNI \*\*\*\*\*0127, turno 01 y puntuación 7,4835, debe aparecer en la especialidad 031 Educación Infantil, detrás de la funcionaria doña Celia María Sánchez-Pacheco García-Fuentes.

Madrid, 13 de octubre de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.